



normativa europea de la protección de los ojos

N O R M A T I V A C E - E N

NORMATIVAS DE BASE

- 166 rev** Protección individual de los ojos- especificaciones
- 167 rev** Protección individual de los ojos Métodos de ensayo óptico.

NORMATIVAS PARA APLICACIONES ESPECÍFICAS

- 169 - 169 rev** Protección individual del los ojos Filtros para soldadura y técnicas relacionadas (transmitancia) y uso recomendado
- 170 rev** Protección individual de los ojos Filtros para el ultravioleta - Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado (revisión)
- 171 rev** Protección individual de los ojos Filtros para el infrarrojo - Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado (revisión)
- 172 - 172 A1 172 A2** Protección individual de los ojos Filtros de protección solar para el uso laboral
- 175** Protección individual de los ojos - Equipo de protección de los ojos y de la cara durante soldadura y técnicas afines (salvo pantallas)
- 379 - 379 A1 379 rev** Protección individual del ojo – especificaciones relativas a los filtros automáticos de soldadura
- 1731 A1 1731 rev** Protectores faciales de malla para uso industrial y non industrial frente a riesgos mecánicos y/o calor
- 1836 - 1836 rev 1836 A1 A2** Protección individual de los ojos – Gafas de sol y filtros de gafas de sol para uso general y filtros para observación directa del sol

CRITERIOS DE LA NORMATIVA

1- RESISTENCIA AL RAYADO

RIESGOS CUBIERTOS	VELOCIDAD MÁXIMA	SÍMBOLO
Impactos de gran energía	190 m/s	A
Impactos de energía media	120 m/s	B
Resistencia a los impactos en temperaturas extremas		SB
Impacto de poca energía	45 m/s	F
Solidez reforzada	12 m/s	S

2- OTRAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES

Líquidos	3
Grandes partículas de polvo	4
Gas y finas partículas de polvo	5
Arco eléctrico de cortocircuito	8
Metales fundidos, sólido caliente	9

3 – ESPECIFICACIONES OPCIONALES

RIESGOS CUBIERTOS	SÍMBOLO
Resistencia a la rayadura	K
Resistencia al vaho	N

4 – CALIDAD ÓPTICA DEL CRISTAL

TOLERANCIA DE LA POTENCIA ÓPTICA	SÍMBOLO
± 0.06 (uso permanente)	1
± 0.12 (uso ocasional)	2
± 0.25 (uso puntual)	3

MARCAJE

CRISTALES

MONTURAS

otras especificaciones especiales

especificaciones opcionales

símbolo de conformidad a las normativas europeas

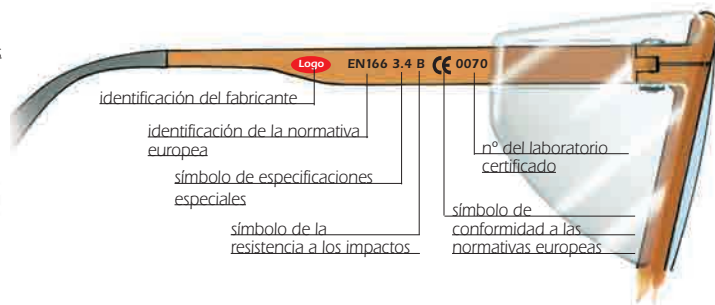
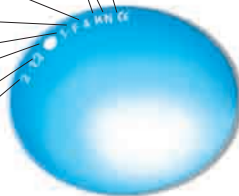
resistencia a los impactos

calidad óptica

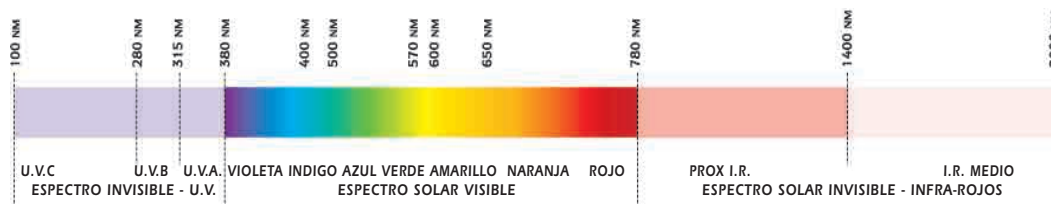
identificación del fabricante

nº escalón

Nº del filtro



RADIACIÓN LUMINOSA



Una exposición prolongada a algunas longitudes de ondas puede provocar lesiones oculares irreversibles. Una vez seleccionado el protector en función de los criterios de la normativa, del entorno, del tipo de cristal, del material y de sus tratamientos, hace falta elegir

con mucha atención el color del cristal. Algunos trabajos, con pantallas informáticas, en fundición, cristalería, o con el uso de lasers ... requieren el uso de cristales especiales



NORMATIVA CE-EN

APARATOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

132 rev	Definición
133 rev	Clasificación
134 rev	Nomenclatura de los componentes
135 rev	Listado de términos equivalentes
CR 529 CR 529 rev	Guía selección uso aparatos
136 rev	Máscaras completas
140 rev 142 rev	Medias máscaras y cuartos de máscaras
149 rev	Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas
405 rev	Medias máscaras filtrantes con válvulas para la protección contra gases o contra gases y partículas
1827	Mascarillas sin válvulas de inhalación y con filtros desmontables contra los gases, contra los gases y partículas o contra los partículas únicamente.

FILTROS Y DISPOSITIVOS ABSORBENTES

143 rev	Filtros con partículas
12083	Filtros con tubos de respiración (no incorporados a una máscara). Filtros con partículas, gases y mixtos
14387	Filtros contra gas y filtros combinados

APARATOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA ESCAPE

403-403 rev	Equipos filtrantes con capucha para evacuación de incendios
404 – 404 rev	Dispositivo de protección para evacuación

APARATOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTÓNOMOS

138	Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco, provistos de máscara, mascarilla o conjunto boquilla – Requisitos, ensayos, marcado
269	Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco asistidos con capuz – Requisitos, ensayos, marcado
14593-1 (139 rev)	Equipos respiratorios con línea de aire comprimido con válvula a demanda - Parte 1 : Equipos con máscaras completas – Requisitos, ensayos, marcado
14593-2 (139 rev)	Parte 2 : Equipos con media máscara a presión positiva – Requisitos, ensayos, marcado
14594 (270, 271, 711835, 12419, 139 rev)	Equipos respiratorios con línea de aire comprimido de flujo continuo Requisitos, ensayos, marcado

APARATOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTÓNOMOS DE CIRCUITO ABIERTO DE AIRE COMPRIMIDO

137 - 137 rev - 144.1.1/A1.2 - 145 rev A1 - 402.2 rev 1146/A1.A2./A3.rev - 13794 - 14435 - 14529

EQUIPOS FILTRANTES DE VENTILACIÓN ASISTIDA

12941.A1 (146 rev)	Equipos filtrantes de ventilación asistida incorporados a un casco o capuz. Requisitos, ensayos, marcado
12942.A2 (147 rev)	Equipos filtrantes de ventilación asistida provisto de máscaras o mascarillas Requisitos, ensayos, marcado

CLASIFICACIÓN

FILTROS CONTRA LOS AEROSOL (PARTÍCULAS SÓLIDAS Y/O LÍQUIDAS)

CLASIFICACIÓN	USO
FFP1	contra las partículas sólidas de materia inerte hasta 4,5 xTLV, partículas de 0,2 hasta 5µm
FFP2	contra los aerosoles pocos tóxicos hasta 12 xTLV, partículas < 0,2 µm
FFP3	contra los aerosoles tóxicos hasta 50 xTLV, partículas < 0,2 µm

FILTROS CONTRA LOS GASES / VAPORES

CLASIFICACIÓN	CONTENIDO TÓXICO EN GAS/VAPORES MÁXIMO
1	0,1% en volumen o 1000 ppm
2	0,5% en volumen o 5000 ppm
3	1% en volumen o 10000 ppm

IMPORTANTE

Los filtros y dispositivos absorbentes no se pueden utilizar cuando la concentración del aire en oxígeno es inferior al 17% o cuando el contenido en gases/vapores tóxicos supera el 1%.

Hace falta utilizar entonces aparatos de respiración con manguera de aire fresco asistidos o autónomos con línea de aire comprimido.





MARCA DO OBLIGATORIO

Referencia artículo

Normativa aplicable

Marcado de certificación



Fabricante

Tamaño

Organismo notificado

DETERMINACIÓN DEL FILTRO

EN FUNCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS CONTAMINANTES

Factores de protección nominal

Cantidad máxima de los contaminantes en el aire contra cual se puede utilizar la máscara. Este valor es generalmente un múltiplo de la concentración autorizada en el aire.

TLV (Nivel de exposición ocupacional)

Concentración máxima de una sustancia específica contenida en el aire – calculo del promedio durante un periodo de referencia (jornada de 8 horas y semana de 40 horas durante el cual que no existe evidencias de un probable riesgo de nocividad por inhalación, para los empleados expuestos a esa concentración, día tras días). Medida en MG/m³ (miligramo por metro cúbico) para las partículas y en ppm (partida por millón) para los gases / vapores, en la mayoría de los casos.

SERVICIO POST VENTA

La legislación impone un correcto mantenimiento e higiene de los EPIs puestos a disposición del personal, aconsejando una revisión periódica de los aparatos.

Por otra parte, los EPIs de categoría 3 – máscaras completos, aparatos de respiración aislantes, con manguera de aire fresco asistidos o autónomos con línea de aire comprimido - están sometidos a una revisión periódica obligatoria.

El Grupo RG le asegura este servicio post venta.



*EPI : EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

normativa de la protección relativa a los cascos

NORMATIVA CE-EN

CASCOS PARA INDUSTRIA

397-397A1	Cascos de protección para industria
812	Gorras anti impacto para industria
812 A1	

CASCOS DE BOMBEROS

443	Gorras de bomberos
443 rev	

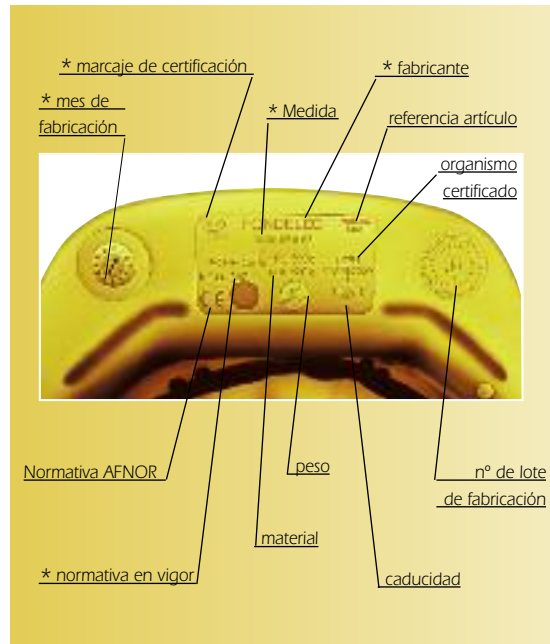
CASCOS DE PROTECCION

13087 1-10	Cascos de protección
14052	Gorras de protección de alta prestación para industria

CADUCIDAD

- 36 meses: cascos en polietileno y polipropileno
- 48 meses: cascos en poliamida, poli carbonato y ABS
- 60 meses: cascos con poliéster reforzado

MARCAJE (OBLIGATORIO *)



cascos, gorras



● 263.100
STYLE 300

Casco ventilado en polietileno con bridas ajustadoras de cabeza de polietileno. Cinta esponja HC 300 USB bridas ajustadoras de cabeza: de 51 hasta 65 cm.
NORMATIVA : EN397
Colores : blanco, amarillo, azul, rojo, verde, naranja



● 265.001
FIRST BASE

Gorra con visera reducida HC 22/RP
NORMATIVA: EN812
Colores : Azul real, negro, verde oscuro, azul marino, rojo, gris
Marcaje : a partir de 40 unidades
Tela de recambio para gorras